

11/02/2016

Condenan a interno de CDP Stgo por microtráfico de drogas

A tres años y un día de cárcel por microtráfico de drogas, fue condenado un interno del Centro de Detención Preventiva Santiago I, acusado por la Fiscalía Centro Norte de mantener entre sus ropas marihuana y pasta base de cocaína.



Según la investigación de la fiscal Viviana Montenegro, el 3 de junio de 2015 el imputado Héctor Cáceres fue sorprendido en el módulo 18 portando 47.9 gr de cannabis sativa y otros envoltorios con 72 gramos de pasta base.

Tras conocer los antecedentes del caso, el tribunal estableció la existencia del delito de tráfico de pequeñas cantidades de droga, conducta que abarca a quienes importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten dichas sustancias.

Por ello, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía Centro Norte, y condenó al acusado a tres años y un día de presidio. La sentencia fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago que rechazó un recurso de la defensa que buscaba anular la sentencia.